

PLENO ORDINARIO DE 13 DE OCTUBRE 2016 (19:00 horas)



ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación de acta anterior.**
2. **Aprobación acuerdos PRISMA 2016-2019.**
3. **Decretos de alcaldía.**
4. **Informes de alcaldía, mancomunidades y consejos escolares.**
5. **Mociones.**
6. **Ruegos y preguntas.**

Este pleno se celebró aproximadamente con un mes de retraso respecto a la fecha en que se debía haber celebrado según acuerdo plenario, justificando el Alcalde dicho retraso por la falta de Secretario en el Ayuntamiento, siendo habilitado para éste el Secretario de Santorcaz y Anchuelo, Ricardo Aparicio Pando, que desempeñó el puesto en nuestro Ayuntamiento en comisión de servicio en la legislatura 2007-2011, siendo titular de Los Santos de la Humosa donde fue reprobada su labor por presuntas irregularidades, tal y como recordamos desde IU-Pezuela en el anterior pleno ordinario.

A este pleno no asistieron los concejales Ángel Laborda y Raúl Jiménez, justificando ambos su ausencia.

1.- Se traían para su aprobación los borradores de las actas de los plenos del 28 de mayo y del 23 de junio. Nuestro grupo presentó diversas erratas y correcciones a los borradores de las actas, Una vez que finalizó cada una de las exposiciones por parte del portavoz de nuestro grupo, que en esta ocasión fue el concejal Juan Antonio Balado, se procedió a la votación de cada una de las actas, ya que los concejales del PP y de CdP no apreciaron ningún error ni solicitaron ninguna corrección.

Nuestras correcciones al borrador del acta del pleno del 28 de mayo de 2016 fueron rechazadas con este resultado de la votación:

- Votos a favor: 2 (IU-PEZUELA).
- Votos en contra: 3 (2 de PP + 1 de CdP).

Seguidamente se pasó a votar el borrador del acta, siendo aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP).
- Votos en contra: 2 (IU-PEZUELA).

También fueron rechazadas nuestras propuestas de corrección al borrador del acta del pleno del 23 de junio de 2016, con el mismo resultado de la votación:

- Votos a favor: 2 (IU-PEZUELA).

- Votos en contra: 3 (2 de PP + 1 de CdP).

Seguidamente se pasó a votar el borrador del acta, tal y como estaba redactada en un principio, siendo aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP).
- Votos en contra: 2 (IU-PEZUELA).

La actitud de los concejales del Equipo de Gobierno nos parece completamente incomprensible, pues, a pesar de admitir verbalmente algunas de nuestras modificaciones, votaron en contra de ellas sin justificarlo de forma alguna.

2.- El 12 de julio de 2016 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el plan PRISMA para el periodo 2016-2019 (decreto 75/2016), asignando inicialmente a nuestro municipio una cantidad de 1.264.397,35€. Este decreto daba un plazo de tres meses a contar desde el 15 de julio pasado para que cada municipio:

- Acordara el porcentaje concreto de la asignación inicial que se destina a financiar gasto corriente, teniendo en cuenta que el límite máximo es el 25% de la asignación.
- Acordara la comunicación de la voluntad de gestión actuaciones por parte del propio Ayuntamiento, que como máximo han de suponer el 50% de la asignación.

El Equipo de Gobierno presentó para su aprobación los siguientes acuerdos:

- Solicitar a la Comunidad de Madrid que el **25%** de la asignación inicial del PRISMA sea destinado a financiar el **Gasto Corriente (316.099,46€)**.
- Solicitar la gestión del **25%** de las actuaciones correspondientes al PRISMA.

Nuestro grupo preguntó la causa por la que se solicitaba gestionar el 25% de las actuaciones y no el 50% que permitía el decreto. El Alcalde lo justificó indicando que, al carecer de secretario, iba a ser mucho más complicado gestionar desde el ayuntamiento un porcentaje superior al solicitado, pues habría que habilitar a un secretario cada vez que se quisiera desarrollar un concurso de licitación. El Secretario intervino para explicar que las obras que se hicieran con una cuantía menor de 50.000€ se podrían hacer por adjudicación directa, simplemente con el justificante de una factura, a lo que el Alcalde dijo que todo se haría de una forma transparente y por concurso, en el que se trate de beneficiar a los empresarios locales, mientras que si esto lo hiciera la Comunidad de Madrid, no se podría beneficiar a los empresarios locales.

En cuanto a la pregunta que le realizamos desde IU-Pezuela de por qué se destinaba un 25% a financiar gastos corrientes, detrayéndolo de inversiones que se podrían hacer con ese dinero, el alcalde respondió que lo que se hará será que, en los presupuestos próximos, se contará con esa cantidad (el 25%

dividido en tres años) para gasto corriente, aunque aseguró que todo ese dinero iría destinado también a inversiones.

Nuestro grupo preguntó si se había pensado ya en algún proyecto, a lo que el Alcalde contestó que habían dado orden al arquitecto para hacer un estudio sobre la reforma en el Colegio. Por nuestro grupo se le recordó que el Ayuntamiento solo está obligado al mantenimiento del mismo y que cualquier reforma o ampliación depende de la Consejería de Educación, contestando el Alcalde que se le pidió el dinero a la Consejería y que ésta lo negó. También el portavoz de nuestro grupo le pidió que explicara en qué consistía el proyecto tal y como hizo en la reunión con las familias del colegio, y el alcalde se negó justificando que el proyecto no estaba aún cerrado.

Por último, desde IU-Pezuela le recordamos al alcalde la necesidad de que las obras que se realicen se ajusten a la normativa urbanística del municipio y, en particular, le recordamos que ésta impide la sustitución del actual vallado del colegio tal y como describió en esa reunión con las familias: por otro vallado de ocultación que impida la visión, tanto de dentro del patio del colegio hacia afuera como de fuera hacia el patio. En efecto, las normas urbanísticas solo permiten que la parte no diáfana del cierre no mida más de 1,10 metros.

Tras el debate se pasó a la votación de este punto, siendo aprobado con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (2 del PP + 1 de CdP).
- Abstenciones: 2 (IU-PEZUELA).

Es llamativo que el primer proyecto que quiera acometer el Equipo de Gobierno sea la reforma del Colegio, cuando nuestro Ayuntamiento solo está obligado al mantenimiento. Desde IU-PEZUELA consideramos que cualquier reforma o ampliación que se haga en el colegio la debe acometer la Consejería de Educación y el Alcalde y el Equipo de Gobierno deberían insistir en que sea la Consejería la se responsabilice de tener unas instalaciones adecuadas y modernas por medio de la inversión necesaria. Pezuela necesita acometer bastantes obras de mantenimiento y reparación, realizar instalaciones necesarias para almacén de los enseres municipales, acondicionamiento de jardines vías públicas, aceras, etc., y no podemos permitirnos gastar un dinero en una obra que debiera acometer otra administración. La Consejería de Educación debe invertir en el Colegio de Pezuela y el Equipo de Gobierno debe reclamar que sea así.

Además, llama la atención que el Alcalde, manifestara por un lado que la causa para acogerse a gestionar el 25% de las actuaciones (pudiendo haber solicitado hasta el 50% de la asignación) se debe a la imposibilidad de realizar adjudicaciones por concurso público, lo que acarrea, según él, un laborioso trabajo administrativo, inabordable debido a que carecemos de Secretario, y por otro lado, asegurara que la adjudicación de obras con cargo al 25% solicitado se hará de forma transparente y realizando concursos, sin ser adjudicación directa tal, y como apuntaba el Secretario.

3.- Las preguntas que nuestro grupo realizó sobre los Decretos de Alcaldía se incluyeron en el punto 6 del orden del día, Ruegos y preguntas.

4.- El Alcalde informó de que la obra del cementerio con cargo al PRISMA 2008-2011 estaba terminada y pendiente de ser recepcionada por el Ayuntamiento, aunque éste no firmará la recepción hasta que se subsanen algunas deficiencias encontradas.

Una vez más, informó que la obra de los colectores está pendiente de salir a licitación y que se tendría que ejecutar a lo largo del periodo del PRISMA actual, pues así lo indica el decreto que regula el Plan PRISMA 2016-2019.

Esperemos que no tengamos que esperar al año 2019 para ver realizadas unas obras que debieron haberse acometido, como tarde, en 2011, y de las que está pendiente la solución del problema de contaminación por aguas fecales de la Fuente del Lavadero.

Por otra parte, el Canal de Isabel II construirá un nuevo depósito para Pezuela y su ubicación será en la zona de Los Caminos.

Se informó de que se había renovado el contrato de la Mancomunidad del Alto Henares con la empresa FCC por dos años más por el mismo precio y con algunas mejoras en el servicio, como son limpieza mensual de contenedores y puntos donde están ubicados, jornadas de barrido y baldeo mecánico...

Por parte del representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este, se informó de que hubo una reunión extraordinaria el día 28 de septiembre, en la que se aprobó el plan económico y financiero de la Mancomunidad y se sometió a votación la contestación de todos los recursos de reposición de particulares, ayuntamientos y asociaciones a la ubicación del vertedero, saliendo denegada la admisión de los mismos.

En cuanto al Colegio, se informó de que hubo una reunión extraordinaria y urgente convocada por la directora el día 6 de septiembre debido a la dimisión del Jefe de Estudios y el Secretario, procediéndose al nombramiento de la nueva Secretaria (Trinidad Gonzáles) y la nueva Jefa de Estudios (M^a José Polo). En cuanto al Consejo Escolar ordinario, se reunió el mismo día 13 de octubre en el que se celebraba el pleno, aprobándose la Programación General Anual.

5.- En este pleno se presentaron dos mociones por parte del grupo de CdP. La primera era una moción que pretendía modificar la ordenanza reguladora del IBI para que desapareciera de la misma alguna de las modificaciones que había introducido IU-PEZUELA cuando se aprobó, y que fueron fruto de un acuerdo entre el Equipo de Gobierno y nuestro grupo para que la rebaja del IBI fuera efectiva ya en 2016. En concreto, se pretendía anular que aquellos contribuyentes que se acogieran a domiciliar el pago y lo realizaran en un solo plazo tuvieran una rebaja del 3%. Desde nuestro grupo se reclamó, en primer lugar, que había que cumplir los acuerdos suscritos en este tema, con el único fin de que los ciudadanos de Pezuela se vieran beneficiados ya en 2016 de una rebaja en el IBI. Desde IU-PEZUELA se explicó y argumentó el sentido erróneo de cada uno de los argumentos en los que se basaba la moción del concejal de CdP, proponiendo, en última instancia, variar la fecha límite para realizar ese pago único domiciliado, pasando a ser el 30 de junio. Esto se

fundamentaba en que el representante de CdP argumentaba que, de hacerse ese pago único el 30 de septiembre, el dinero no llegaría al Ayuntamiento hasta diciembre, con lo que no veía lógico subvencionar en el caso de que no se beneficiara en nada al Ayuntamiento, pues de esta forma llegaría el dinero bastante más tarde que quien se acoge al pago fraccionado. Ante este razonamiento, que consideramos lógico, IU-PEZUELA propuso que si la fecha límite para realizar el pago único aplazado pasara a ser el 30 de junio, el Ayuntamiento ya podría disponer de este dinero en agosto, con lo que así se justificaría una bonificación a quien se acogiera al pago único con esta fecha tope.

Esta propuesta de IU-PEZUELA fue aprobada por unanimidad, desestimándose la moción de CdP tal y como estaba planteada en un primer momento.

También, por parte de CdP, se presentó una moción que modificaba varios artículos de la ordenanza reguladora de protección y tenencia de animales domésticos de compañía. Desde IU-Pezuela explicamos que varias de las modificaciones que se traían con esta moción fueron preguntas y dudas que se plantearon desde nuestro grupo al Equipo de Gobierno en el pleno en que se presentó la ordenanza, no obteniendo entonces ninguna respuesta ni modificación. Por otro lado, nuestro grupo insistió de nuevo en estar en contra de dicha ordenanza, ya que no recoge las peculiaridades de Pezuela. Esta moción fue aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 (2 de PP + 1 de CdP).
- Abstenciones: 2 (IU-PEZUELA).

6- Desde IU-Pezuela se realizaron los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGOS :

- I. Que se realice una poda en condiciones, dejando los árboles con copa, y no se deje a El Coto (Parque de Santa Ana) sin sombra. También solicitamos realizar el mantenimiento de ese parque y de las demás zonas ajardinadas del municipio a lo largo de todo el año y no limitarse a efectuar la poda de primavera.
- II. Que se arreglen los sumideros de las calles en los casos en los que producen malos olores y por donde salen ratas y ratones.
- III. Insistimos en el ruego de que se dé la instrucción al personal municipal de que se retiren los carteles de prohibición y señalización cuando ésta deje de estar vigente. El lunes pasado, sin ir más lejos, tuvimos que retirar las cintas de señalización de la carrera de *crossing* que se celebró que pasado sábado y que, para entonces, aún estaban instaladas en torno a la Fuente de Valmores.

- IV. En el último pleno ordinario rogamos se nos facilitara un listado de todas las propiedades municipales, pero aún no hemos recibido nada. Rogamos se nos facilite en cuanto sea posible.

PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR DEL ANTERIOR PLENO ORDINARIO:

- I. Sobre los gastos en festejos:
1. **¿Cuánto se lleva gastado en este concepto en el actual ejercicio económico, incluyendo conciertos, materiales, otras actividades, etc.?**
(Rogamos que nos aporte el dato a ese día, 23 de julio, y a día de hoy, 13 de octubre).
- "Raúl, el concejal responsable, tiene ese dato. Se lo dejaremos en el casillero", respondió el alcalde.
- II. El Decreto de Alcaldía número 128/16 determina unos pagos a Adrián Pérez Díaz por 181,50€ y otro a Miguel Micaelo por 363€.
32. **¿En concepto de qué se han realizado estos pagos?**
- "Adrián Pérez Díaz fue el músico del Día del Mayor, y Miguel Micaelo fue el mago que actuó un fin de semana de agosto", respondió el alcalde.

PREGUNTAS NUEVAS PARA ESTE PLENO:

- I. Acerca de esta sesión ordinaria:
1. **¿Cuál es el motivo de no haberse celebrado este pleno en la fecha acordada por acuerdo plenario?**
- "No teníamos Secretario", respondió el alcalde.
2. **¿Le parece poco tiempo, año y medio, para encontrar un secretario?**
- "Durante ese tiempo hemos tenido Secretario, pues Jaime no hace tanto que comunicó que no seguiría", respondió el alcalde.
- II. Sobre la ordenanza reguladora de tenencia de animales domésticos:
3. **¿Ha entrado ya en vigor?**
El alcalde dijo que en ese momento no sabía si se había publicado ya en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o aún no.
- III. Sobre las pasadas fiestas:
4. **¿Cuántas horas han dedicado los empleados municipales en la instalación de las talanqueras del recorrido del encierro?**
- "No lo sabemos, pues no se trata de horas extra", respondió el alcalde.
- Desde nuestro grupo le volvimos a insistir al alcalde en que les pida a los operarios responsables de llevar a cabo esas labores, que le den una estimación

aproximada del dato que llevamos pidiendo mucho tiempo ya.

5. ¿Cuánto dinero han costado los trabajos asociados de herrería, transporte y otros?

- *"Le responderemos en el próximo pleno"*, respondió el alcalde.

6. ¿Por qué no se han incluido en el programa de fiestas todas las actividades llevadas a cabo en la vía pública?

- *"El único cambio que se llevó a cabo fue variar la fecha y el lugar de una actividad que estaba programada para otro día"*, respondió el alcalde.

7. ¿Qué actividades, de entre las programadas, no han llegado a realizarse y cuál ha sido la razón?

- *"La batalla del agua, por la temperatura"*, respondió el alcalde, sin tener claro si el campeonato de Bolos Castellanos se había llevado a cabo finalmente o no.

IV. Sobre la obra del Cementerio, correspondiente al plan PRISMA 2008-2011 de la Comunidad de Madrid:

8. ¿Está terminada ya la obra?

- *"La obra está casi concluida, pero el ayuntamiento aún no la ha recepcionado. El contacto se mantiene con la empresa ARPEGIO"*, respondió el alcalde.

V. Sobre el proyecto de los colectores y aliviaderos, también del Plan PRISMA 2008-2011 de la Comunidad de Madrid:

9. ¿Qué novedades hay?

- *"La obra se hará: está en Intervención, preparada para pasar a contratación. Luego, en el plazo de 8 meses tras su publicación en el BOCM, podrán empezar las obras"*, respondió el alcalde.

VI. Sobre el asfaltado de la calle Oseca:

10. ¿Qué novedades hay?

- *"Nos han pedido desde Administración Local que subsanemos dos planos. Creemos que cumplimos los requerimientos para poder optar a la subvención. El plazo aproximado para comenzar las obras sería de unos 2 meses si nos conceden la subvención, y algo más incierto en caso contrario"*, respondió el alcalde.

VII. Sobre la subvención solicitada por nuestro municipio para festejos taurinos:

11. ¿A cuánto asciende la cantidad otorgada?

- *"Aún no ha llegado. Le daremos el dato en el próximo pleno"*, respondió el alcalde.

VIII. Sobre la subvención solicitada por nuestro municipio para llevar a cabo ciertas obras de mejora en las instalaciones deportivas:

12. ¿Se ha recibido ya la subvención?

- "Nos han denegado la subvención para esta obra", respondió el alcalde.

13. ¿Cuándo se realizarán, aproximadamente, las obras?

- "De momento, no se realizarán", respondió el alcalde.

IX. Sobre las obras e intervenciones solicitadas hace meses por el personal de la Casa de Niños (reparar la barra de la puerta de entrada y eliminar su chirrido, construir una rampa en la salida de incendios, reparar los protectores de las puertas, reparar la nevera, reparar el suelo del patio, reparar el cargador del teléfono, acondicionar la zona de almacenamiento del patio, sustituir las metopas de las estanterías y ampliar la dotación de estanterías, armarios, mueble y material):

14. ¿Se han llevado a cabo ya?

- "Todas no: la rampa no es posible realizarla y aún no se han reparado los protectores de las puertas. Además, falta recibir un mueble que se ha pedido. En el siguiente pleno podremos confirmar el estado de todas las peticiones", respondió el teniente de alcalde.

X. Sobre la matrícula de la Casa de Niños para este curso:

15. ¿Es cierto que se han matriculado dos niños más de los previstos a petición directa del alcalde, a pesar de la negativa inicial de la Dirección del centro, en base a las matrículas registradas hasta ese momento?

- "No: el alcalde no ha pedido eso. No era la Dirección la que estaba en contra. La directora creía que nunca había habido bebés en la Casa de Niños", respondió el alcalde.

XI. Acerca del ruego que realizamos en el último pleno ordinario acerca de La Posada, para que se atendieran las demandas de reparación de las goteras y los fallos eléctricos:

16. ¿Se ha llevado a cabo alguna reparación en el edificio? ¿Cuál?

- "Sí: el timbre y los fallos eléctricos. Reparar las goteras es algo más complicado, porque hay que cambiar la estructura del lucernario, que es de hierro, por otra de aluminio", respondió el alcalde.

17. ¿Quién fue el técnico responsable del proyecto de construcción del lucernario?

- "Lo consultaremos y le informaremos en el siguiente pleno", respondió el alcalde.

Ayer mismo, con la lluvia, se reprodujeron las goteras del edificio, por lo que se acumuló un charco de agua, entre otros sitios, en torno al puesto de ordenador de la responsable del centro. Todos los desperfectos

derivados de esta situación pueden representar un considerable gasto para nuestro ayuntamiento, junto a un considerable entorpecimiento de los servicios allí prestados.

18. ¿Son conscientes de ello?

- *"Demasiado conscientes"*, respondió el alcalde, añadiendo: *"pero la solución depende de Patrimonio"*.

XII. Sobre los hechos vandálicos acontecidos durante el recuento de las votaciones del pasado 26 de junio, el Sr. Alcalde aseguró en el anterior pleno ordinario que la Policía Local estaba con ello:

19. ¿Qué averiguaciones ha hecho al respecto la Policía Local?

- *"Que yo sepa, ninguna. El concejal responsable informará en el siguiente pleno"*, respondió el alcalde.

XIII. Los alrededores del Punto Limpio están, mes tras mes, acumulando cada vez más basura.

20. ¿Qué justificación tienen ante este hecho? ¿Cuándo se va a limpiar la zona?

- *"Hoy, precisamente, se ha limpiado la zona"*, respondió el alcalde. Ante nuestras preguntas, el alcalde aseguró que se ha llegado a limpiar 3 veces al mes en la época de poda y una vez cada mes y medio ahora: *"cuando los contenedores están llenos, se retiran y se limpia el exterior"*, afirmó, lo que desde IU-Pezuela pusimos en duda.

XIV. La zona deportiva de nuestro municipio carece absolutamente del apropiado mantenimiento. La basura no se recoge de los cubos con suficiente frecuencia; no se limpia casi nunca; no se desbroza prácticamente nunca; no se revisan y reparan las porterías de fútbol; llevamos años solicitando que el frontón sea reparado o, al menos, se atiendan con urgencia las deficiencias que suponen un peligro más evidente, pero el Equipo de Gobierno sigue haciendo oídos sordos a la demanda de que esas instalaciones reúnan unas condiciones mínimas para la práctica deportiva. Los únicos momentos en que se decide intervenir mínimamente es ante la inminencia de un aforo considerable de gente en la celebración de algún evento deportivo, con lo que da más la sensación de que la intención es que las instalaciones "parezcan" atendidas que el mantenerlas efectivamente a lo largo del tiempo.

21. ¿Está usted de acuerdo en lo que hemos expuesto hasta el momento al respecto?

- *"No: se limpia más de lo que usted dice. No se limpia con un periodicidad fija, pero se ha desbrozado más veces de lo que usted dice. No se preocupe"*, respondió el alcalde.

En el último evento deportivo celebrado en las instalaciones, una portería cayó, rozando casi los hombros de un niño, porque no estaba convenientemente fijada al suelo.

22. ¿Está usted al tanto de ello?

- *"La portería no debe estar fijada al suelo, sino atada a un poste. Estoy al tanto de lo ocurrido porque me lo indicó el entrenador"*, respondió el alcalde.

23. ¿Qué ha hecho desde entonces para evitar que un suceso así pueda volver a repetirse?

- *"Se está buscando la solución. Desde entonces no se ha hecho nada. No le puedo decir cuándo se va a hacer, porque tenemos gente de vacaciones"*, respondió el alcalde.

Algunas familias han tenido que ocuparse personalmente de adecentar las instalaciones para que se pudiera hacer uso de los vestuarios y los baños, por ejemplo.

24. ¿Le parece adecuado que el mantenimiento de las instalaciones deportivas tenga que realizarse por parte del vecindario y que no se realice por parte del Ayuntamiento?

- *"No me parece correcto porque, primero, las instalaciones deberían estar cerradas y deberían pedir permiso para utilizarlas y, segundo, porque el mantenimiento debería hacerlo el Ayuntamiento"*, respondió el alcalde.

25. ¿Qué opinión le merece que la entrada y salida peatonal del recinto deportivo esté permanentemente llena de hierbas que impiden el normal tránsito por ella?

- *"Hace 3 meses yo pasé por allí y estaba limpio pero, le vuelvo a repetir: tenemos solo dos operarios, y uno de ellos está ahora de vacaciones"*, respondió el alcalde.

26. ¿Asume usted, personalmente, la responsabilidad del riesgo de que ocurra una desgracia por no tratar de evitar las situaciones de peligro, o tendrá que ser el Ayuntamiento quien tenga que pagar, con dinero público de todo el vecindario, las posibles indemnizaciones derivadas de algún posible accidente?

- *"No: la responsabilidad es del Ayuntamiento, por medio de su seguro de responsabilidad civil"*, respondió el alcalde.

27. ¿Piensa usted hacer algo para evitar esta constante situación de abandono de las instalaciones deportivas?

- *"Sí"*, respondió el alcalde.

28. ¿Cuándo? ¿Cómo?

- *"En la medida de lo posible"*, respondió el alcalde.

29. ¿Considera que la limpieza y el mantenimiento de esas instalaciones son solo necesarios ante la

inminencia de algún evento, o bien que es necesario acometerlas periódicamente?

- *"Periódicamente, pero, insisto, no tenemos personal"*, respondió el alcalde.

30. ¿Qué plan tiene el Equipo de Gobierno para afrontar esta situación?

- *"Pues la afrontaremos en la medida de nuestras posibilidades"*, respondió el alcalde.

XV. Hace cuatro meses, este Pleno tomó una decisión sobre la utilización de herbicidas en las cunetas de nuestro municipio. En el último pleno ordinario, dos meses después de adoptado el acuerdo, usted nos confirmó que aún no se habían llevado a cabo los acuerdos.

31. ¿Se han llevado a cabo ya?

- *"No"*, respondió el alcalde.

32. ¿Cuándo se dio traslado del acuerdo a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras?

- *"Nunca"*, respondió el alcalde.

33. ¿Cuándo se dio traslado del acuerdo a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid?

- *"Nunca"*, respondió el alcalde.

34. ¿Cuándo se dio traslado del acuerdo a los distintos grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid?

- *"Nunca"*, respondió el alcalde. Y añadió: *"hace falta un Secretario para emitir un certificado de un acuerdo plenario"*.

XVI. Sobre la reunión con el Consorcio de Transportes para hacerles llegar la demanda de nuestro vecindario de que los autobuses pasen todos por la urbanización de Los Caminos:

35. ¿Ha tenido lugar ya?

- *"No: aún estamos a la espera"*, respondió el alcalde.

36. ¿Se han hecho llegar ya las firmas al citado organismo?

- *"No: las entregaremos cuando vayamos"*, respondió el alcalde.

XVII. Hace dos plenos ordinarios, el alcalde aseguró que tenía ya redactada una carta dirigida al vecindario informando sobre el servicio municipal de recogida de restos de poda y retirada al Punto Limpio. Cuatro meses después, la carta sigue sin llegar al vecindario.

37. ¿A qué es debido?

"Ha habido un cambio en la redacción de la carta en lo que respecta a las sanciones económicas y necesitamos un secretario para redactarla correctamente", respondió el alcalde.

XVIII. Respecto a la parcela rústica municipal ocupada para labores agrícolas por familiares del Sr. Alcalde y que ha sido vallada de forma ilegal y sin permiso del Ayuntamiento:

38. ¿En qué situación se encuentra el expediente?

- *"Hay que abrir un expediente de investigación, pero aún no está abierto. Las personas que la cultivan dicen que las tierras no son del Ayuntamiento. La tierra solo se subastó una vez antes de la pasada legislatura"*, respondió el alcalde. Ante la duda que le expusimos de que difícilmente una persona que considera suyo un terreno entra a una subasta por el mismo sin reclamarlo, el alcalde no expuso nada.

El Sr. Alcalde aseguró, en el último pleno ordinario, que el vallado era ilegal y que sería denunciado.

39. ¿Ha sido denunciado ya?

- *"No: no podemos sin secretario"*, respondió el alcalde.

XIX. En los Decretos de Alcaldía número 142, 166 y 167 se concede la exención de pago del impuesto de circulación (IVTM) a algunos contribuyentes.

40. ¿Podrían proporcionarnos la documentación referente a esas 3 solicitudes, así como los respectivos informes del secretario?

- *"No: hay información de carácter privado"*, respondió el alcalde, a lo que desde IU-Pezuela expusimos que, como concejales, estamos obligados a guardar discreción sobre los expedientes que pudiéramos consultar que incluyan información de carácter confidencial, y que de esa forma obraríamos. El alcalde aseguró entonces que obraría conforme lo que permita la ley.

XX. En el Decreto de Alcaldía número 157, el Sr. Alcalde ordena el abono para sí mismo 235,61€ en concepto de (literalmente) *"Kilometraje reuniones por su cargo"*.

41. ¿A qué reuniones se refieren, concretamente esas dietas?

- *"Ahora no lo sé: llevo uno o dos meses sin pasar dietas. Le informaré en el siguiente pleno"*, respondió el alcalde.

XXI. En el Decreto de Alcaldía número 168 también se ordena el pago de 29,50€ a Miguel Ángel Romero Aguilar en concepto de *"kilometraje reunión"*:

42. ¿A qué reunión se refiere, concretamente?

- *"Ahora no lo recuerdo"*, respondió el concejal aludido. *"Contestare en el próximo pleno"*, añadió.

XXII. En el Decreto de Alcaldía número 172 se ordena un pago de 788,56€ a Ferretería Alique, S.L., otro de 1.137,07€ a El Desván S.L. y otro de 3.528,36€ a Transportes Cuenca.

43. ¿A qué se refieren, concretamente?

- "Aportaremos esa información en el próximo pleno", respondió el alcalde.

RUEGO:

V. Una vez más, y en aras de la deseada transparencia en las labores de gobierno, rogamus que, en los decretos de alcaldía en los que se ordene un pago, se especifique claramente el concepto del mismo, para que no tengamos que estar constantemente preguntando en los plenos su sentido.

XXIII. Las cuentas publicadas del segundo trimestre aportan el dato del gasto referente a nóminas, pagas extras y kilometrajes, haciendo oídos sordos a nuestro ruego de que el kilometraje se publicara de forma separada.

44. ¿A cuánto asciende el gasto de este concepto en ese trimestre?

- "Aportaremos esa información en el próximo pleno", respondió el alcalde.

RUEGO:

VI. Volvemos a rogar que se publique por separado el gasto referente a dietas por kilometraje.

XXIV. Acerca de los actos vandálicos acaecidos a lo largo de la celebración de las últimas fiestas, en concreto, ante la profanación del nicho del que fue uno de nuestros vecinos hasta hace unos años:

45. ¿En qué punto están las investigaciones al respecto?

- "No lo sé: las investigaciones las está llevando a cabo la Guardia Civil", respondió el alcalde.

46. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno ante este brutal acto?

- "Estuvimos allí hasta que llegó la Guardia Civil", respondió el alcalde.

47. ¿Se ha comunicado la situación a los familiares del difunto cuyo nicho fue profanado?

- "Sí", respondió el alcalde.

48. ¿No cree que la desidia por parte del Equipo de Gobierno ante los hechos vandálicos que, cada año, tenemos que soportar durante las fiestas contribuye en gran medida a que éstos sean cada vez más graves?

- "Eso no lo considero un acto vandálico: lo considero yo algo más grave. Pero no veo relación con los actos vandálicos", respondió el alcalde.

XXV. Pasado casi un mes después de las fiestas, seguimos pudiendo ver algunas casetas de peñas en las fincas municipales:

49. **¿Se va a exigir este año a las respectivas peñas su retirada y limpieza de las fincas, para que el Ayuntamiento pueda hacer libre uso de ellas en cualquier momento y para que el aspecto de las mismas no contribuya a incrementar aún más la sensación de abandono de nuestro municipio?**

- *"Se va a solicitar"*, respondió el alcalde.

50. **¿Cuándo?**

- *"Hay que dar tiempo a la gente para buscar un sitio donde dejarlas aunque formalmente no se va a solicitar"*, respondió el alcalde.

XXVI. También, casi un mes después de las fiestas, se siguen viendo por las calles restos de basura, adornos tirados, carteles de prohibición sin quitar o ya desprendidos por el suelo, etc.

51. **¿No cree, como creemos nosotros, que la semana posterior a las fiestas se debiera haber acometido un plan de limpieza integral del casco urbano? ¿Por qué no se ha llevado a cabo?**

- *"Se hizo una limpieza, con ayuda del camión, pero no de todo el casco urbano. Además, solo tenemos 2 operarios"*, respondió el alcalde.

XXVII. Sobre expediente al respecto del uso industrial y de las obras realizadas en una parcela residencial de la urbanización de Santa Ana:

52. **¿En qué estado se encuentra dicho expediente?**

- *"Urbanismo dice que tiene que restituirlo al estado anterior, pero aún no se le ha comunicado al propietario, puesto que seguimos sin Secretario"*, respondió el alcalde.

XXVIII. Sobre el expediente de un vallado ilegal construido en una parcela rústica junto a la carretera M-225:

53. **¿En qué estado se encuentra dicho expediente?**

- *"El expediente está cerrado, pues se ha considerado que el vallado es legal"*, respondió el alcalde.

XXIX. Sobre los vertidos ilegales de la depuradora de Pioz en el Arroyo de Carrapioz:

54. **¿Hay alguna novedad?**

- *"Se solicitó la semana pasado una reunión con la Confederación Hidrográfica del Tajo, pero aún no tenemos fecha. Las hidrográficas siguen poniendo multas a Pioz por la situación, pero la cosa sigue igual"*, respondió el alcalde.

XXX. Sobre los expedientes de la construcción ilegal de dos casetas en la zona de los huertos:

55. **¿En qué estado se encuentran?**

- "Un expediente se envió a Madrid, pero aún no han contestado. Del otro expediente le podremos informar en el próximo pleno", respondió el teniente de alcalde.

XXXI. Sobre vertido de escombros sobre la linde de una parcela municipal con una finca particular, ya denunciado en su día a la Comunidad de Madrid:

56. ¿Hay alguna novedad?

El teniente de alcalde aseguró que no había heredado del anterior Equipo de Gobierno ningún expediente respecto a lo que le comentábamos. Desde IU-Pezuela nos comprometimos a informarle al respecto, aunque nos sorprende que en el Ayuntamiento no obre referencia alguna a un caso que fue ya objeto en su día de nuestra denuncia.

XXXII. Sobre el expediente abierto a raíz de la construcción ilegal de un muro de lindero de la parcela urbana situada en la calle Oseca, número 9:

57. ¿En qué estado se encuentra?

- "El expediente está cerrado: el propietario de la finca firmó un documento comprometiéndose a tirar el muro y construirlo donde debía en cuanto tenga que actuar en él", respondió el teniente de alcalde.

XXXIII. En el Registro de Salida del 13/06/2016, se hace referencia a "Entrega de carta - Propuesta para TBC", comunicación remitida por la Alcaldía.

58. ¿A qué se refiere concretamente el registro?

- "Informaré en el próximo pleno", respondió el alcalde.

XXXIV. En el Registro de Entrada del 02/03/2016, se hace referencia a "Notificación costas Procedimiento 266/2013. Marc Mikel".

59. ¿A qué se refiere concretamente el registro?

- "A los costes del juicio por unas grietas aparecidas en un edificio de la calle Barrio Olmeda", respondió el alcalde.

XXXV. En el Registro de Entrada del 04/03/2016, se hace referencia a "Propuesta de Moción sobre Vehículos Eléctricos a Adoptar por el resto de Municipios de Mancomunidad del Este", dirigido a la Alcaldía.

60. ¿A qué se refiere concretamente el registro?

- "Se trata de publicidad de una empresa que nos llegó a través de la mancomunidad", respondió el alcalde.

61. ¿Piensan llevar a cabo alguna iniciativa al respecto?

- "Por el momento, no", respondió el alcalde.

XXXVI. Sobre el Plan PRISMA 20016-2019:

62. ¿Qué proyectos piensan llevar a cabo?

- "Tenemos algunas ideas, pero hay que ver si encajan", respondió el alcalde.

63. ¿Creen que podría ser interesante que conocieran las propuestas que podemos hacer desde nuestro grupo como representantes del vecindario?

- "Bueno: interesante o no... Creo que coincidiremos en las mismas propuestas", respondió el alcalde.

RUEGO:

VII. Rogamos tengan en cuenta, a la hora de planificar los proyectos asociados a la inversión del Plan PRISMA 2016-2019, las propuestas del grupo IU-Pezuela:

- a. Construcción de una nave-almacén para guardar materiales y aparcar los vehículos municipales.
- b. El traslado del Pabellón Polideportivo fuera del recinto escolar.
- c. Afrontar la reparación de todos los sumideros del municipio para evitar malos olores.

Y con esto terminó el pleno, en torno a las 22:30 horas.